



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE TORRECILLA DEL MONTE

Solicitada por Hormigones Rieza del Arlanza, S.L. licencia ambiental, conforme a la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, para la realización de la actividad de planta de recepción y transferencia de residuos de construcción y demolición RCDs que se desarrollará en la parcela 3.099 del polígono 504 del término municipal de Torrecilla del Monte, en este Ayuntamiento se tramita el oportuno expediente.

En cumplimiento del artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se procede a abrir un periodo de información pública por término de diez días desde la aparición del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se puede consultar en las oficinas municipales en horario de oficina.

En Torrecilla del Monte, a 13 de mayo de 2015.

El Alcalde en funciones,
Francisco Javier Gómez de Segura Pérez